

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26412

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el LIC. RAMIRO CAVERO URIONA, Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación, debe ausentarse del país en Misión Oficial del 20 al 24 de octubre del presente año, a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, a objeto de participar en la XIII REUNIÓN DEL FORO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Que de conformidad a la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997, en su artículo 10, inciso II es necesario designar al Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Desarrollo Sostenible y Planificación al Viceministro de Planificación Estratégica y Participación Popular, LIC. IVAN ARIAS DURAN, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA